

Fondo de infraestructura	Bbva Bancomer	195101697
Fondo federal contingencias económicas	Bbva Bancomer	196194168

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 108 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Presidencia	PRESIDENTE	1	1		
Presidencia	REGIDOR	9	9		
Presidencia	CONTADOR	1	1		
Presidencia	AYUDANTE	2	2		
Ecología	DIRECTOR	1	1		
Ecología	AUXILIARES	19	19		
Ecología	DIRECTOR	1	1		
Ecología	ENCARGADO	1	1		
Ecología	CHOFER	1	1		
Obras Publicas	DIRECTOR	1	1		
Obras Publicas	ELECTRICISTA	1	1		
Obras Publicas	AYUDANTE	1	1		
Secretaria Del Ayuntamiento	SECRETARIO	1	1		
Secretaria Del Ayuntamiento	ABOGADO	1	1		
Secretaria Del Ayuntamiento	AUXILIARES	5	5		
Salud	DIRECTOR	1	1		
Salud	AUXILIAR	1	1		
Salud	CHOFER	1	1		
Salud	CONSERJE	1	1		
Educación	DIRECTOR	1	1		
Educación	AYUDANTE	1	1		
Educación	ENCARGADO	1	1		
Desarrollo Social	DIRECTOR	1	1		
Desarrollo Social	AUXILIAR	2	2		
Tesorería	TESORERO	1	1		
Tesorería	AUXILIAR	5	5		
DIF	DIRECTOR	1	1		
DIF	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
DIF	ENCARGADO	5	5		
DIF	AUXILAR	7	7		
DIF	CHOFER	1	1		
Agua Potable	AYUDANTES	6	6		
Seguridad P.	POLICIAS	25	25		
Totales		108	108	0	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.